

CÓRDOBA,

11 DIC 2018

VISTO

La necesidad de renovar la carga de los extinguidores de incendio y reposición de nuevos equipos para cumplir con las normas de seguridad vigentes en la UNC.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la firma proveedora de reponer la carga de anhídrido carbónico y polvo químico a los equipos existentes en la Oficina de Posgrado, sito en calle Rondeau 467 primer piso, es la empresa Vidales Ingeniería contra incendios.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y/o Contribución Gobierno Nacional.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el gasto, correspondiente al Rubro: mantenimiento, reparación y limpieza, a la firma Vidales Ingeniería contra incendios, CUIT N°: 30-71545134-0, según facturas B N° 0003-00002561 y N° 0003-00002562, de fecha 07 de diciembre de 2018, por la suma de pesos cuarenta y cuatro mil doscientos diez c/08/100 (\$ 4.210,08.-).

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con Fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y/o Contribución Gobierno Nacional

Artículo 3º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico-financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 1276


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba